AUTORIZADO

27 NOV 2019

000445

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
REGIONAL CESAR
CENTRO AGROINDUSTRIAL
SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS

REGIONAL CESAR

Fecha: 01 de Noviembre del 2019

Solicitante: DIOMAR ALFONSO PINO GONAZALEZ

Área o Dependencia: PROFESIONAL G01

Objeto: "Contratar los servicios para la fumigación, jardinería y lavado de tanques del Centro Agro empresarial Sena Regional Cesar"

Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución del contrato será de veinte (20) días contados a partir del acta de inicio sin exceder del 31 de diciembre del 2019.

Justificación de la adquisición del bien y\o servicio:

Que el Centro Agro empresarial SENA Regional Cesar requiere contratar los servicios para la fumigación, jardinería y lavado de tanques con el objetivo de dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Sistema de Gestión Ambiental, se hace necesario contratar dicho servicio toda vez que la entidad debe velar por el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a la materia como lo es el decreto 1575 de 2007 "por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano", decreto 1843 de 1991 "por el cual se reglamentan parcialmente los titulos III, V, VI, VII Y XI de la ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas".
Que, de acuerdo a la promesa de valor del SENA para la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, protección del medio ambiente; el Centro Agro empresarial Regional Cesar, debe garantizar los requisitos anteriormente descritos, con el fin de evitar afectaciones a la salud de la comunidad, la sanidad o deterioro del medio ambiente. dentro de las políticas del Sena, para el cumplimiento de su misión institucional y la implementación efectiva del sistema integrado de gestión, requiere realizar el manejo integrado de plagas mediante técnicas de saneamiento ambiental con el fin de garantizar un ambiente óptimo de riesgos biológicos y ambientales de cada una de las áreas de formación, oficinas administrativas, áreas comunes, cafeterías, baños, zonas verdes, bodegas y parques, consistente en la utilización de agentes químicos o plaguicidas, dando un manejo integral a los residuos sólidos y/o líquidos generados en el desarrollo de la actividad, con el fin de evitar efectos nocivos para la salud de la comunidad del centro de formación y preservación de los bienes materiales que puedan verse afectados por plagas, razón por la cual es de vital importancia contar con la fumigación de cada una las áreas para evitar enfermedades de transmisión por roedores, insectos rastreros, voladores, (Cucarachas, moscas, zancudos, mosquitos, pulgas, chinches, hormigas, avispas, grillos, arañas, pito, ratones) y además evitar un daño a la infraestructura, por cuanto se debe garantizar el buen funcionamiento de los equipos que componen cada una de estas áreas del centro, obedeciendo a esto se requiere de una fumigación completa dentro de las áreas anterior mencionadas las cuales actualmente se encuentran en constante uso y manejo de cada uno de los aprendices de las diferentes especialidades, funcionarios y contratistas del SENA lo cual se estipula en la solicitud de la necesidad expuesta por el personal Ambiental y de seguridad y salud en el trabajo del centro de formación.

ITEM	DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y\O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PODA DE ÁRBOLES DE 1.00 m. A 5.00 m DE ALTO (INCLUYE TRANSPORTE, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESHECHOS GENERADOS.)	UNIDAD	110
2	PODA DE PASTO ALTO (INCLUYE TRANSPORTE, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESHECHOS GENERADOS.)	MTS2	1500
3	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE SUBTERRANEO (48 M3)	UNIDAD	1
4	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE SUBTERRANEO (100 M3) INCLUYE LAS SEDES DE AGUACHICA, SAN ALBERTO Y CURUMANI	UNIDAD	3
5	LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE ELEVADO (V=27 M3)	UNIDAD	1
6	LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE ELEVADO (100 M3) INCLUYE LAS SEDES DE AGUACHICA, SAN ALBERTO Y CURUMANI	UNIDAD	3
7	FUMIGACIÓN EN GENERAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y LAS SUBSEDES (CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS), INCLUYE: • LA APLICACIÓN EFECTIVA DE INSECTICIDAS, PLAGUICIDAS Y RODENTICIDAS LOS CUALES GARANTICEN EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS (ZANCUDOS, MOSCAS, HORMIGAS, RATAS, RATONES, COMEJÉN, PIOJO DE AVES ACUMULADO EN FOLLAJE DE LOS ÁRBOLES, ETC). • SUMINISTRO DE PRODUCTOS NO TÓXICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES • LA APLICACIÓN SE DEBE REALIZAR CON PRODUCTOS LICENCIADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS MEDIANTE LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS. INCLUYE LAS SEDES DE AGUACHICA, SAN ALBERTO Y CURUMANI	MTS2	1990

firma solicitante:

CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y\O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN DE COMPRAS 2019	CERTIFICO QUE NO EXISTEN LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS
NOMBRE RESPONSABLE: DIOMAR ALFONSO PINO GONZALES	NOMBRE RESPONSABLE: N/A
CARGO: PROFESIONAL GRADO 1	CARGO: N/A
FIRMA RESPONSABLE:	FIRMA RESPONSABLE: N/A

Diligenciar en caso de ir involucrados servicios:
EL PERSONAL DE PLANTA ES:

INEXISTENTE ☐ NO ES SUFICIENTE: ☐ INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACIÓN PARA ESTE SERVICIO ☐

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO